

Y para que le sirva de notificación a Hadhoum El Kabiri expido el presente en Melilla, a 15 de Septiembre de 1992.

(13) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Magistrada-Juez de Instrucción Núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a: José Antonio Sánchez González, de la denuncia formulada en su contra con todos los pronunciamientos favorables, del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Iltra. Audiencia Provincial de Málaga mediante escrito dirigido a este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos, el plazo para poder apelar empezará al día siguiente a la última notificación de sentencia y vencerá al inmediato superior.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a José Antonio Sánchez González, expido el presente en Melilla, a 29 de Septiembre de 1992.

(14) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Magistrada-Juez de Instrucción Núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a: Abdelhadi Amar Ismael, de la denuncia formulada en su

contra con todos los pronunciamientos favorables, del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Iltra. Audiencia Provincial de Málaga mediante escrito dirigido a este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos, el plazo para poder apelar empezará al día siguiente a la última notificación de sentencia y vencerá al inmediato superior.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Abdelhadi Amar Ismael, expido el presente en Melilla, a 29 de Septiembre de 1992.

(15) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo acordado por el Iltra. Magistrado-Juez de Instrucción Núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a: Abdeslam El Mouhaddab, de la falta que se le imputó, del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Iltra. Audiencia Provincial de Málaga mediante escrito dirigido a este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos, el plazo para poder apelar empezará al día siguiente a la última notificación de sentencia y vencerá al inmediato superior.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Abdeslam El Mouhaddab, expido el presente en Melilla, a 29 de Septiembre de 1992.

(16) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).